Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCIÓN I.M. Nº 334/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RODOMAQ S.A., CON RUC 80088448-5, EN EL LOTE Nº 2 Y LA EMPRESA SOLUCIONES HIDRAULICAS CON RUC 2191439-7 EN EL LOTE Nº 1 Y 3 PARA LA CONTRATACION POR VIA EXECPCION Nº 04/2023 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON" ID PORTAL Nº 437763".

José Falcón, 17 de noviembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la Sra. Intendente Municipal Para la adjudicación de la **CONTRATACION POR VIA EXECPCION Nº 04/2023 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON" ID PORTAL Nº 437763**

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Vigente para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevo los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta superioridad la adjudicación de referencia;

Que, esta Intendenta comparte las conclusiones del Comité de Evaluación por los mismos fundamentos mencionados precedentemente. ----------

Que, en virtud al Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación y esta municipalidad comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por los mismos fundamentos..

POR TANTO

POR LO TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR**, a las empresas **RODOMAQ S.A., CON RUC 80088448-5, EN EL LOTE Nº 2,". CAMION IVECO TECTOR 260E30Cab curta 4815, 437763 por un monto de** Gs. 27.688.345(guaraníes veinte y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco). Y a la Empresa **SOLUCIONES HIDRAULICAS** con RUC: 2191439-7 en los lotes Nº 1 Y 3 (lote 1 TRACTOR JHON DEERE 6110D y Lote 3 CAMION FORD1717e) por un monto de Gs. 81.975.850 en el llamado denominado **CONTRATACION POR VIA EXECPCION Nº 04/2023 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON" ID PORTAL Nº 437763**

ABG. PEDRO FRETES
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. Nº /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RODOMAQ S.A., CON RUC 80088448-5, EN EL LOTE Nº 2 Y LA EMPRESA SOLUCIONES HIDRAULICAS CON RUC 2191439-7 EN EL LOTE Nº 1 Y 3 PARA LA CONTRATACION POR VIA EXECPCION Nº 04/2023 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON" ID PORTAL Nº 437763".

***Art. 2º.* AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * INTENDENCIA *

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal